

CHACRAS DE CORIA, 3 de octubre de 2024.**VISTO:**

El Expediente N° 24174/2023, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia de la Dra. Silvana Lorena MIRAS, en la Cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, a partir del OCHO (8) de agosto y hasta el OCHO (8) de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., la Dra. MIRAS presentó el informe final para su consideración.

Que la directora de la Concurrencia, Dra. Carina Verónica GONZALEZ, le otorga la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “Excelente” la Concurrencia de Docencia realizada por la Dra. Silvana Lorena MIRAS (DNI N° 28.469.550), a partir del OCHO (8) de agosto y hasta el OCHO (8) de diciembre de 2023, en la Cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, desarrollando el proyecto denominado: “Docencia como Jefe de Trabajos Prácticos”, bajo la dirección de la Dra. Carina Verónica GONZALEZ, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1115/2024 _ _ _ _
LJC.